

ACTA NÚMERO 13
SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE ENERO DEL 2019

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 15:00 quince horas del día lunes 28 veintiocho de enero del año 2019 dos mil diecinueve, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Décimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.

Hoja 1 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.

2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su caso del Acuerdo para tener por Glosadas las Cuentas del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Período Constitucional 2015-2018, y aprobación en su caso de la Glosa, conforme al Dictamen emitido por la Comisión Especial encargada de revisar y analizar el expediente de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018.
5. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 11 once Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza solicita al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García se ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el

Hoja 2 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.

cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 12 doce, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura del Acta número 12 doce y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 12 doce, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 12 doce, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación y Aprobación en su caso del Acuerdo para tener por Glosadas las Cuentas del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Período Constitucional 2015-2018, y aprobación en su caso de la Glosa, conforme al Dictamen emitido por la Comisión Especial encargada de revisar y analizar el expediente de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018, documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I. Mismo que acto seguido se presenta al Pleno del Ayuntamiento a través de la Síndica Primero Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, en el cual se propone su aprobación en los términos siguientes:

C. C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-

La Comisión Especial nombrada por el Ayuntamiento para emitir el dictamen que servirá de base para la glosa de las cuentas de la administración 2015-2018, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene a bien someter a consideración de este Ayuntamiento el siguiente dictamen:

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 31 de octubre de 2018, aprobó la integración de esta Comisión Especial encargada de revisar y analizar el expediente de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Período Constitucional

Hoja 3 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.

2015-2018, para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal, así como glosar las cuentas de dicha administración, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que a través de profesionistas externos se realizó el análisis del expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, mediante una auditoría técnica en materia legal y financiera en las Secretarías y Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, para efectos de la glosa de la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018.

TERCERO.- Que esta Comisión Especial revisó y analizó el expediente entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Período Constitucional 2015-2018, para poder dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, apoyándose en las conclusiones de la auditoría técnica en materia legal y financiera, a fin de emitir el presente dictamen que servirá de base para la glosa.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, analizar el expediente relativo a la entrega-recepción, glosar las cuentas del Ayuntamiento anterior y presentar la glosa al Congreso del Estado, en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de instalación de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido por los artículos 32 y 33 fracción III, inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que esta Comisión Especial, es competente para emitir el presente dictamen que servirá de base para la glosa de las cuentas de la administración pública municipal período constitucional 2015-2018, así como para someterlo a consideración del Ayuntamiento, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Que conforme al expediente relativo a la entrega-recepción que ha sido analizado y discutido por esta Comisión, tuvo como base el dictamen de los auditores independientes y los informes proporcionados al efecto por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, como sigue:

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO DEL 01/10/2015 AL 31/12/2015**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 30,034,485.73	20.92	140,872,742.58	24.06
DERECHOS	8,413,940.81	5.86	42,382,743.30	7.24
PRODUCTOS	249,978.00	0.17	1,006,930.50	0.17
APROVECHAMIENTOS	2,862,490.07	1.99	11,615,005.63	1.98
PARTICIPACIONES	37,882,959.00	26.39	140,964,277.00	24.08
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,104,598.37	1.47	21,045,984.15	3.59
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	18,982,375.29	13.22	75,929,501.87	12.97

Hoja 4 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.



CUENTAS POR COBRAR	998,288.47
OTROS ACTIVOS	68,912,976.91
CUENTAS POR PAGAR	- 60,026,529.61
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 50,293,863.99

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/01/2015 AL 31/12/2015**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 140,872,742.58	24.06	140,872,742.58	24.06
DERECHOS	42,382,743.30	7.24	42,382,743.30	7.24
PRODUCTOS	1,006,930.50	0.17	1,006,930.50	0.17
APROVECHAMIENTOS	11,615,005.63	1.98	11,615,005.63	1.98
PARTICIPACIONES	140,964,277.00	24.08	140,964,277.00	24.08
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	21,045,984.15	3.59	21,045,984.15	3.59
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	75,929,501.87	12.97	75,929,501.87	12.97
FONDO DESCENTRALIZADO	97,867,152.65	16.72	97,867,152.65	16.72
OTRAS APORTACIONES	48,474,231.19	8.28	48,474,231.19	8.28
OTROS	5,331,233.29	0.91	5,331,233.29	0.91
TOTAL INGRESOS	\$ 585,489,802.16	100.00	585,489,802.16	100.00

EGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 202,546,318.91	35.76	202,546,318.91	35.76
SERVICIOS COMUNITARIOS	84,300,589.59	14.88	84,300,589.59	14.88
DESARROLLO SOCIAL	17,790,484.34	3.14	17,790,484.34	3.14
SEGURIDAD PUBLICA	2,353,750.74	0.42	2,353,750.74	0.42
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	12,000,186.58	2.12	12,000,186.58	2.12
ADQUISICIONES	8,997,493.66	1.59	8,997,493.66	1.59
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	51,834,226.98	9.15	51,834,226.98	9.15
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	26,596,011.26	4.70	26,596,011.26	4.70
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	76,338,813.24	13.48	76,338,813.24	13.48
OBLIGACIONES FINANCIERAS	34,830,459.03	6.15	34,830,459.03	6.15
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	48,863,089.49	8.63	48,863,089.49	8.63
TOTAL EGRESOS	\$ 566,451,423.82	100.00	566,451,423.82	100.00

REMANENTE

19,038,378.34

19,038,378.34

Hoja 6 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.



SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	\$ 124,932,488.48
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	-
MAS INGRESOS	585,489,802.16
MENOS EGRESOS	- 566,451,423.82
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 50,293,863.99

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0.00
FONDO FIJO	120,000.00
BANCOS	40,289,128.22
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	998,288.47
OTROS ACTIVOS	68,912,976.91
CUENTAS POR PAGAR	- 60,026,529.61
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 50,293,863.99

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 169,356,144.87	27.17	169,356,144.87	27.17
DERECHOS	58,562,894.12	9.39	58,562,894.12	9.39
PRODUCTOS	1,551,4234.80	0.80	1,551,4234.80	0.80
APROVECHAMIENTOS	15,514,234.80	2.49	15,514,234.80	2.49
PARTICIPACIONES	165,673,944.95	26.58	165,673,944.95	26.58
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	24,273,923.12	3.89	24,273,923.12	3.89
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	79,917,915.00	12.82	79,917,915.00	12.82
FONDO DESCENTRALIZADO	5,061,535.39	0.81	5,061,535.39	0.81
OTRAS APORTACIONES	94,934,920.95	15.23	94,934,920.95	15.23
OTROS	5,107,550.13	.82	5,107,550.13	.82
TOTAL INGRESOS	\$ 623,359,639.49	100.00	623,359,639.49	100.00

Hoja 7 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.





EGRESOS

ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 271,945,223.96	41.58	271,945,223.96	41.58
SERVICIOS COMUNITARIOS	55,073,364.92	8.42	55,073,364.92	8.42
DESARROLLO SOCIAL	21,015,523.90	3.21	21,015,523.90	3.21
SEGURIDAD PUBLICA	5,405,672.24	0.83	5,405,672.24	0.83
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	35,905,154.10	5.49	35,905,154.10	5.49
ADQUISICIONES	13,604,023.70	2.08	13,604,023.70	2.08
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	41,444,130.47	6.34	41,444,130.47	6.34
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	24,620,061.93	3.76	24,620,061.93	3.76
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	80,121,702.59	12.25	80,121,702.59	12.25
OBLIGACIONES FINANCIERAS	28,531,256.07	4.36	28,531,256.07	4.36
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	76,394,328.64	11.00	76,394,328.64	11.00
TOTAL EGRESOS	\$ 654,060,442.52	100.00	654,060,442.52	100.00

REMANENTE

-30,706,803.03 -30,706,803.03

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016	\$ 50,293,863.99
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	- 657,095.06
MAS INGRESOS	623,359,639.49
MENOS EGRESOS	- 654,060,442.52
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 18,935,965.90

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0.00
FONDO FIJO	260,000.00
BANCOS	44,834,357.15
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	1,237,549.47
OTROS ACTIVOS	69,052,463.41
CUENTAS POR PAGAR	- 96,448,404.13
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 18,935,965.90

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017**

INGRESOS PERIODO % ACUMULADO %

Hoja 8 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.



IMPUESTOS	\$ 249,433,209.68	30.57	249,433,209.68	30.57
DERECHOS	59,973,263.24	7.35	59,973,263.24	7.35
PRODUCTOS	3,249,653.68	0.40	3,249,653.68	0.40
APROVECHAMIENTOS	12,127,790.39	1.49	12,127,790.39	1.49
PARTICIPACIONES	175,812,074.54	21.54	175,812,074.54	21.54
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	29,602,191.28	3.63	29,602,191.28	3.63
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	137,452,604.64	16.84	137,452,604.64	16.84
FONDO DESCENTRALIZADO	39,926,682.81	4.89	39,926,682.81	4.89
OTRAS APORTACIONES	87,931,019.04	10.78	87,931,019.04	10.78
OTROS	20,519,429.34	2.51	20,519,429.34	2.51
TOTAL INGRESOS	\$ 816,027,918.64	100	816,027,918.64	100

EGRESOS

ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 328,475,915.06	39.99	328,475,915.06	39.99
SERVICIOS COMUNITARIOS	58,648,528.06	7.14	58,648,528.06	7.14
DESARROLLO SOCIAL	61,152,553.99	7.45	61,152,553.99	7.45
SEGURIDAD PUBLICA	2,073,260.08	0.25	2,073,260.08	0.25
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	49,382,682.00	6.01	49,382,682.00	6.01
ADQUISICIONES	11,897,627.35	1.45	11,897,627.35	1.45
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	44,895,173.03	5.47	44,895,173.03	5.47
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	30,708,831.70	3.74	30,708,831.70	3.74
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	123,677,765.61	15.06	123,677,765.61	15.06
OBLIGACIONES FINANCIERAS	33,268,915.65	4.05	33,268,915.65	4.05
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	77,155,145.60	9.39	77,155,145.60	9.39
TOTAL EGRESOS	\$ 821,336,398.13	100	821,336,398.13	100

REMANENTE

-5,308,479.49 **-5,308,479.49**

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	\$ 18,935,965.90
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	- 3,383,471.80
MAS INGRESOS	816,027,918.64
MENOS EGRESOS	- 821,336,398.13
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 17,010,958.21

Hoja 9 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	\$	0
FONDO FIJO		200,000.00
BANCOS		45,115,554.70
INVERSIONES		0
CUENTAS POR COBRAR		1,100,814.81
OTROS ACTIVOS		77,685,590.67
CUENTAS POR PAGAR	-	107,091,001.97
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$	<u>17,010,958.21</u>

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
 POR EL PERÍODO DEL 01/01/2018 AL 31/10/2018**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 205,685,258.06	30.62	205,685,258.06	30.62
DERECHOS	71,531,389.57	10.65	71,531,389.57	10.65
PRODUCTOS	1,728,371.60	0.26	1,728,371.60	0.26
APROVECHAMIENTOS	8,291,438.04	1.23	8,291,438.04	1.23
PARTICIPACIONES	154,654,232.34	23.03	154,654,232.34	23.03
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	24,943,150.80	3.71	24,943,150.80	3.71
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	125,077,844.90	18.62	125,077,844.90	18.62
FONDO DESCENTRALIZADO	4,173,148.43	0.62	4,173,148.43	0.62
OTRAS APORTACIONES	70,103,283.63	10.44	70,103,283.63	10.44
OTROS	5,467,153.48	0.81	5,467,153.48	0.81
TOTAL INGRESOS	\$ <u>671,655,270.85</u>	<u>100.00</u>	<u>671,655,270.85</u>	<u>100.00</u>

EGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 267,511,168.97	39.15	267,511,168.97	39.15
SERVICIOS COMUNITARIOS	42,495,768.37	6.22	42,495,768.37	6.22

Hoja 10 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.

DESARROLLO SOCIAL	44,470,038.87	6.51	44,470,038.87	6.51
SEGURIDAD PUBLICA	670,282.80	0.10	670,282.80	0.10
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	24,645,258.10	3.61	24,645,258.10	3.61
ADQUISICIONES	2,943,498.32	0.43	2,943,498.32	0.43
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	48,442,254.80	7.09	48,442,254.80	7.09
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	24,544,636.90	3.59	24,544,636.90	3.59
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	72,664,730.81	10.63	72,664,730.81	10.63
OBLIGACIONES FINANCIERAS	27,644,843.83	4.05	27,644,843.83	4.05
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	127,238,500.33	18.62	127,238,500.33	18.62

TOTAL EGRESOS	\$ 683,270,982.10	100.00	683,270,982.10	100.00
----------------------	--------------------------	---------------	-----------------------	---------------

REMANENTE	-11,615,711.25	-11,615,711.25
------------------	-----------------------	-----------------------

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	\$ 17,010,958.21
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	- 2,467,264.13
MAS INGRESOS	671,655,270.85
MENOS EGRESOS	- 683,270,982.10
SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018	\$ 7,862,511.09

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0.00
FONDO FIJO	80,000.00
BANCOS	48,845,252.97
CUENTAS POR COBRAR	1,008,522.85
OTROS ACTIVOS	73,762,327.13
CUENTAS POR PAGAR	- 115,833,591.86
SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018	\$ 7,862,511.09

NOTAS AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2018
(Cifras en miles de pesos)

Hoja 11 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.

1. Entorno legal

- a) El Municipio de García, Nuevo León, es una entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
 - Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
 - Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
 - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
- b) El Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del artículo 100, fracción IX, Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

2. Políticas y prácticas contables

- a) De acuerdo a las políticas y prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran con base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, respectivamente y no cuando se devengan o realizan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos.
- b) Las adquisiciones de activo fijo (Bienes municipales) se consideran como egresos por el importe de las erogaciones en el ejercicio en que se efectúan.
- c) El municipio de García, Nuevo León se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece la obligación de registrar los Presupuestos y proyectos aprobados y posteriormente registrar los ingresos y egresos que deriven de dichos registros. A la fecha, el municipio se encuentra en el proceso de implementación de dichas normativas sin reunir en su totalidad los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Armonización Contable.

3. Presupuesto de ingresos y egresos (Cifras en miles)

El presupuesto de recaudación fue determinado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y al presupuesto de erogaciones aprobado por el Ayuntamiento del Municipio. En el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se incluye una columna de presupuesto, para fines de comparación con las cifras reales.

a) Ingresos

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos, para el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, fue aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de García, en Sesión Extraordinaria

Hoja 12 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.

celebrada el 10 de noviembre de 2017, que consta en acta 109, por un presupuesto inicial de \$ 727,933,357.96; presupuesto el cual fue autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante Decreto número 339, y posteriormente publicado el 29 de diciembre de 2017, en el Periódico Oficial del Estado.

b) Egresos

El Proyecto de presupuesto de Egresos para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, fue autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2017, que consta en el acta 114, y publicado el 27 de diciembre de 2017, en el Periódico Oficial del Estado No. 159, el cual establece un presupuesto total de \$727,933,358 incluyendo los fondos del ramo 33.

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el 21 de diciembre de 2018, que consta en el acta 09, se aprobó la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2018, consistente en integrar los fondos específicos del ejercicio 2018, aumentando el presupuesto de egresos, quedando un importe ya modificado por \$ 913,344,224.

4. Efectivo

El saldo de esta cuenta al 31 de octubre de 2018 se integra como sigue:

Caja	80,000
Bancos e Inversiones Temporales	48,845.253
Total	<u>\$ 48,925,253</u>

5. Cuentas por Cobrar

El saldo de esta cuenta al 31 de octubre de 2018 se integra como sigue:

Gastos por comprobar	45,461
Documentos por cobrar	913,061
Fondos con participación estatal	50
Total	<u>\$ 1,008,522</u>

6. Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta at 31 de octubre de 2018 se integra coma sigue:

Escuadrón
Hoja 13 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.

Proveedores	75,977,272
Acreedores Diversos	13,706,848
Impuestos por Pagar	18,228,020
Otros	7,921,452
Total	\$ <u>115,833,592</u>

Al 31 de octubre de 2018, los impuestos por pagar corresponden a impuestos sobre la renta retenidos por sueldos y salarios a empleados, así como impuestos sobre la renta retenidos por concepto de honorarios y arrendamiento correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio de 2018 dichas retenciones no han sido pagadas a la autoridad correspondiente.

7. Hacienda Pública

Conforme a la Ley de Ingresos de Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2018, se integran los conceptos que conforman la Hacienda Pública, los conceptos de Participaciones y Fondos de Aportación Federal corresponde a Aportaciones Estatales y Federales, respectivamente. Derivado de la importancia de las partidas referidas, en el estado financiero se presentan por separado.

Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado, por concepto de Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- Participaciones del fondo de fiscalización.
- Impuesto sobre automóviles nuevos.
- Impuesto especial sobre productos y servicios.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado, por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia a Uso de Vehículos, que es distribuido de manera diferente al Fondo de Participaciones Municipales, conforme a lo señalado en el Artículo 30 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

8. Financiamiento

Las obligaciones financieras directas a cargo del Municipio de García, Nuevo León, al 31 de octubre de 2018, que se reflejan en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, son uncialmente

Hoja 14 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.

las contratadas y/o reestructuradas en actual ejercicio. Las obligaciones financieras contratadas con el sistema financiero, se integran de la siguiente forma:

Banco del Bajío, crédito otorgado con el número 6418063 el cual causa intereses igual a la tasa de interés de 5.9025% anual. 15,316

Banco del Bajío, crédito otorgado con el número 6364415 el cual causa intereses igual a la tasa de interés de 5.9025% anual. 37,704

Banco del Bajío, crédito otorgado con el número 536971 el cual causa intereses igual a la tasa de interés de 5.9260% anual. 67,546

Banco del Bajío, crédito otorgado con el número 3595190 el cual causa intereses igual a la tasa de interés de 5.9825% anual. 8,478

Banco del Bajío, crédito otorgado con el número 3908900 el cual causa intereses igual a la tasa de interés de 5.9825% anual. 16,957

9. Pasivos pendiente de pago

Al 31 de octubre de 2018, existen contratos y facturas pendientes de pago correspondientes al ejercicio de 2018 y ejercicios anteriores, las cuales no han sido registradas a la fecha. Derivado de que la política del Municipio es en base de reconocer sus egresos al momento en que se pagan. Dichos pasivos se encuentran en proceso de análisis y de estudio, por parte de la Administración del Municipio, para verificar la autenticidad y veracidad de las mismas. El pasivo pendiente de pago por este concepto asciende a un importe aproximado de \$ 75,977 los cuales provienen de varios ejercicios, y que se detallan a continuación:

a) Gasto Corriente

Proveedores

75,977

Hoja 15 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.



Total

\$ 75,977

10. Fondo de Infraestructura Social Municipal

Al 31 de octubre del 2018, se obtuvieron recursos de dicho fondo por un monto de \$24,943,141 así mismo se generaron intereses por este recurso mismos que se invirtieron en obra pública dirigida a sectores con extrema pobreza del Municipio.

Dicho fondo fue aplicado a los proyectos programados por un importe de \$ 22,146,933 contando con un remanente de \$ 2,796,208 al 31 de octubre del 2018.

11. FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Al 31 de octubre del 2018, del Fondo de Fortalecimiento Municipal se recibieron recursos por la cantidad de \$125,077,845 de los cuales se erogaron en pago de seguridad municipal, obteniendo adicionalmente intereses por inversión.

12. FORTASEG 2018

Al 31 de octubre del 2015, éste fondo se recibieron \$11,848,687 Fondos que fueron aplicados en su totalidad a fortalecer la seguridad municipal.

13. FONDO DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS

Al 31 de octubre del 2018, se recibieron recursos por un importe de \$7,717,050 mismos que fueron aplicados a rehabilitación de plazas y obras publicas

14. PROGRAMAS REGIONALES 2018

Al 31 de octubre del 2018, se recibieron recursos por un importe de \$3,500,000 mismos que fueron aplicados a la construcción del centro de artes, quedando de pendientes de recibir \$1,500,000

15.- FONDO DE SEGURIDAD 2018

Al 31 de octubre del 2018, se recibieron recursos por un importe de \$14,556,402 mismos que fueron aplicados en su totalidad en equipamiento de equipo para fortalecer la seguridad municipal

16.- FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018

Hoja 16 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.

Al 31 de octubre del 2018, se recibieron recursos por un importe de \$11,610,014 mismos que fueron aplicados a la Rehabilitación de caminos, pavimentación de calles en colonias del Municipio.

17.- FONDO DE ULTRACRECIMIENTO 2018

Al 31 de octubre del 2018, se recibieron recursos por un importe de \$10,871,129 mismos que fueron aplicados a la Rehabilitación de caminos, construcción de alumbrado, pavimentación de calles y drenaje pluvial en colonias del Municipio.

CUARTO.- Que en conformidad con lo establecido por el artículo 63, fracción XIII, y 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como del artículo 33 fracción III, inciso f de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento de García, Nuevo León, Período Constitucional 2015-2018, sometió para fiscalización y revisión del Congreso del Estado, la Cuenta Pública Municipal relativa a los ejercicios fiscales de 2015, 2016 y 2017.

QUINTO.- Que por el presente dictamen se somete en tiempo y forma a la aprobación de este Ayuntamiento, la glosa de las cuentas del Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, correspondientes al período constitucional 2015-2018.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba tener por glosadas las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, Administración Pública Municipal, del período constitucional 2015-2018, conforme a lo precisado en el considerando tercero de este dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba la glosa de las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, correspondientes al período constitucional 2015-2018, con base en la documentación y las argumentaciones vertidas en los considerandos de este documento, sin formular objeción alguna a estas.

TERCERO.- Se dispone la presentación de la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Segundo, para que conjuntamente realicen su presentación.

CUARTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento.

García, Nuevo León, a veintiocho días del mes de enero de dos mil diecinueve. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión Especial nombrada para emitir el dictamen que servirá de base para la glosa. Síndica Primero, Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, como Presidente de la Comisión, A FAVOR; Segundo Regidor, José Luis Flores Carreón, A FAVOR; Tercer Regidora, Maryann Hernández García, A FAVOR, y Décimo Segundo Regidor, Luis Armando Treviño Rosales, A FAVOR.....Rubricas.....

Hoja 17 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García someta a votación los Acuerdos propuestos mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Especial encargada de revisar y analizar el expediente de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Período Constitucional 2015-2018, para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal, así como glosar las cuentas de dicha administración, acto seguido y por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García antes de someter a votación pregunta si existen dudas, aclaraciones o comentarios al respecto y al no existir dudas, aclaraciones o comentarios al respecto se somete a votación para su aprobación en su caso los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba tener por glosadas las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, Administración Pública Municipal, del período constitucional 2015-2018, conforme a lo precisado en el considerando tercero de este dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba la glosa de las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, correspondientes al período constitucional 2015-2018, con base en la documentación y las argumentaciones vertidas en los considerandos de este documento, sin formular objeción alguna a estas.

TERCERO.- Se dispone la presentación de la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Segundo, para que conjuntamente realicen su presentación.

CUARTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento.

Acto continuo recoge la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García; dando como resultado 13 trece votos a favor y 1 uno voto en contra del Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos el cual la razón de su voto se anexa a la presente acta identificado como anexo I, por lo cual se aprueba por Mayoría de los miembros del Ayuntamiento de los acuerdos siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba tener por glosadas las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, Administración Pública Municipal, del período constitucional 2015-2018, conforme a lo precisado en el considerando tercero de este dictamen.

Hoja 18 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.

SEGUNDO.- Se aprueba la glosa de las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, correspondientes al periodo constitucional 2015-2018, con base en la documentación y las argumentaciones vertidas en los considerandos de este documento, sin formular objeción alguna a estas.

TERCERO.- Se dispone la presentación de la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Segundo, para que conjuntamente realicen su presentación.

CUARTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento.

Se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del mismo día 28 veintiocho de enero de 2019 dos mil diecinueve, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.


CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA


JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR

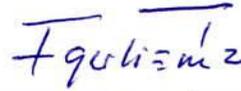

MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA
TERCERA REGIDORA


JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR

Hoja 19 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.



**NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA**



**FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR**



**JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA**



**JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR**



**MARCO ANTONIO MARTÍNEZ NÚÑEZ
DÉCIMO REGIDOR**



**MANUEL GUERRA CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**



**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**



**FABIOLA NOHEMÍ MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA**

Hoja 20 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.



ISMAEL GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO



OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL



Hoja 21 de 21 Del Acta 13 de fecha 28 de enero del 2019.